



Expediente: 352/02

Carátula: CHAVEZ LILA VIVIANA Y OTRO C/ CATIVA JOSE LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 07/04/2022 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 352/02



H20774511709

## CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 06 de abril de 2022.-

**AUTOS: CHAVEZ LILA VIVIANA Y OTRO c/ CATIVA JOSE LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **VILLAFANE, EMILIO - PARTE DEMANDADA**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000 - ESTRADOS DIGITALES**

## PROVEIDO

Concepción, 6 de abril de 2022...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: I).- HACER LUGAR al desistimiento deducido por la letrada Analía de Lourdes Michel apoderada de la codemandada Liderar Cía. Gral. de Seguros SA respecto del recurso de apelación deducido en fecha 7/3/2022 (según historia SAE y 4/3/2022 según reporte SAE) contra la sentencia n°33 de fecha 21 de febrero de 2022 dictada por la Sra. Juez Civil y Comercial Común de la Iª Nominación, conforme lo considerado. II).- COSTAS, sin imposición por lo considerado. III).- FIRME la presente, remítanse los autos al Juzgado de origen a los fines que hubiere lugar. HÁGASE SABER. Firman digitalmente: Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** NT

Certificado digital:  
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.